



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 543-2025-MDSM/GDUR/G

EXP: 258338

San Marcos, 22 de abril de 2025

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME Nº 649-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 25 de marzo de 2025, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI Nº2488259.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

Que, con fecha 22 de setiembre del 2020 la Municipalidad Distrital de San Marcos, suscribió el CONTRATO DE PRESTACION Nº510-2020-MDSM/GM con el ING. JARA VERGARAY OSCAR FERNANDO para la contratación de consultoría de obra para la elaboración de expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI Nº2488259, con un monto de S/ 34,000.00 (Treinta y Cuatro Mil Con 00/100 Soles) y un plazo de Treinta (30) días Calendario.

Que, con fecha 26 de marzo del 2021, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL Nº0182-2021-COVID19/GM/MDSM, se aprueba el expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI Nº2488259, con un costo total de Inversión de S/. 2'046,874.96 (Dos millones cuarenta y seis mil ochocientos setenta y cuatro con 96/100 soles).

Que, con fecha 15 de junio del 2021, el comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº0380-2021-MDSM/CS-1 de fecha 27 de mayo del 2021 adjudico la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº082-2021-MDSM/CS-1. Para la contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI Nº2488259.

Que, con fecha 21 de junio del 2021, el comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº0344-2021-COVID-19/MDSM/GM de fecha 17 de mayo del 2021 adjudicó la buena pro de la LICITACION PUBLICA Nº011-20021-MDSM/CS-1. Para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI Nº2488259.

Que, con fecha 12 de julio de 2021 la municipalidad distrital de San Marcos, suscribió el CONTRATO DE LICITACION PUBLICA Nº011-2021-MDSM/CS-1. con el Sr. ROOSVELT ROGER CABALLERO TARAZONA, representante legal común de CONSORCIO HUARCON, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI Nº2488259, por el valor referencial para ejecución de obra ascendente a la suma de S/. 1'807,504.14 (Un millón ochocientos siete mil quinientos cuatro con 14/100 Soles), con un plazo de ejecución de 120 días calendarios.

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 543-2025-MDSM/GDUR/G

Que, con fecha 01 de julio del 2021 la municipalidad distrital de San Marcos, suscribió el **CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº082-2021-MDSM/CS-1** con el SR. MAGUIÑA RONDAN HENRRY LUIS, representante común del **CONSORCIO SEÑOR DE MAYO**, para el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259, por el valor referencial ascendente a la suma de **SI. 120,622.20 (Ciento veinte mil seiscientos veintidós con 20/100 Soles)**, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios, bajo el sistema de contratación Mixto.

Que, con fecha 17 de setiembre del 2021, se suscribe el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259.

Que, con fecha 18 de setiembre del 2021, se da inicio y así mismo se suscribe el **ACTA DE INICIO DE OBRA** de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259, con un plazo de ejecución contractual de 120 días calendarios.

Que, con fecha 15 de enero del 2022 se suscribe el **ACTA DE CULMINACIÓN** de la obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259, en consecuencia, el mismo día se suscribe el acta de: **ACTA DE CONFORMIDAD TÉCNICA**.

Que, con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº055-2022/GM/MDSM**, de fecha 15 de febrero del 2022, dispone designar el **COMITÉ DE RECEPCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259, a los siguientes profesionales:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	COMITÉ DE RECEPCIÓN	DE	REG.
01	ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO	SGEIP	PRESIDENTE		CIP. Nº89914
02	ING. NORMAN AFRANIO DAVILA GABRIEL	SGEPIP	MIEMBRO		CIP. Nº61547
03	ING. EDGAR YOVANI LOPEZ SOLIS	ACOP	MIEMBRO		CIP. Nº228091
04	ING. JAIME ARMANDO INCA JAUREGUI	SUPERVISOR DE OBRA	ASESOR TÉCNICO		CIP. Nº75879

Que, con fecha 24 de febrero del 2022, se constituyeron al lugar de la obra el comité de recepción, los cuales luego de recorrer todas las instalaciones de la obra en las que se revisaron detalladamente cada una de las partidas de acuerdo al expediente técnico de contratación aprobado por la ENTIDAD, donde no se encontraron observaciones, y en concordancia con el artículo 208° del reglamento de contrataciones del estado aprobado mediante **DECRETO SUPREMO Nº344-2018-EF**, SE RECEPCIONA LA OBRA y se procede a firmar el **ACTA DE RECEPCIÓN**.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº347-2022-GM/MDSM**, del 19 de agosto del 2022. Se resuelve: **ARTICULO PRIMERO, APROBAR** administrativamente la liquidación técnico financiero del contrato de ejecución de obra denominada: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259, por el monto total final recalculado de **SI. 1,961,574.03 (Un millón novecientos sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro con 03/100 soles)**.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Nº1048-2024-MDSM/GDUR/G**, del 03 de octubre del 2024. Se resuelve: **ARTICULO PRIMERO, APROBAR** la liquidación del contrato de consultoría para la supervisión de obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259, siendo su costo final de **SI.120,622.20 (Ciento veinte mil seiscientos veintidós con 20/100 soles)**.

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 543-2025-MDSM/GDUR/E

Que, con fecha 13 de noviembre del 2024, se suscribe el **MEMORANDUM Nº1185-2024-MDSM-GDUR/MDGCH**, el cual aprueba la autorización de la aplicación de liquidación de inversiones de oficina a la sub Gerencia de liquidación de obras, que entre ellas con numeral 10 suscribe el proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259.

Que, con fecha 10 de diciembre del 2024, el Sub Gerente de Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante **INFORME Nº1933-2024-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ** dirigido al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el cual fue recibido el 11 de diciembre del 2024, solicita actualización de registro de variación del formato 8A-seccion C del PI **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259.

Que, con fecha 12 de diciembre del 2024 el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos, mediante **MEMORANDUM Nº1319-2024-MDSM-GDUR/MDGCH** dirigido a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el cual fue recibido el 13 de diciembre del 2024, aprueba la variación de proyecto en el formato 8A-seccion C del PI **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259.

Que, con fecha 27 de diciembre de 2024, se notifica la **ORDEN DE SERVICIO Nº007606-2024**, al consultor **CHRISTOPHER EMERSON ROSALES COCHACHIN**, por la contratación consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259. Ejecutada bajo la modalidad administración indirecta por contrata. Con fecha **08 de enero del 2025**, se solicitó mediante **CARTA Nº001-2025/CERC/CONLIQTF-MSM**, el préstamo de los expedientes de liquidación de contrato de obra, liquidación del contrato de consultoría para su supervisión de obra, reportes financieros y demás actuados que registre el proyecto, ello con fines de la elaboración de la liquidación técnica y financiera.

Como siguiente, con fecha **09 de enero del 2025**, mediante **CARTA Nº077-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la Subgerencia de Liquidación de Obras, remite la documentación en atención a los solicitado adjuntado lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOMOS	FOLIOS	ESTADO	OBSERVACION
01	LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA	02	01-827	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO CON PLAZO
02	LIQUIDACION DE SUPERVISION	02	01-809	ORIGINAL CONFORME	PRÉSTAMO CON PLAZO
03	REPORTE FINANCIERO (REPORTE SIAF Y COMPROBANTES DE PAGO DEL PROYECTO)	-	-	ORIGINAL CONFORME	ADJUNTARA AL INFORME FINAL

Que, con fecha 29 de enero del 2025, se programa otra visita a campo y se suscribe **EL ACTA DE VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA** denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259, la cual firman los involucrados.

Que, con fecha 10 de febrero del 2025, mediante **CARTA Nº003-2025/CERC/CONLIQTF-MSM**, el liquidador de proyecto remite la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259, para su evaluación y aprobación correspondiente.

Que, con fecha 11 de febrero del 2025, mediante **CARTA Nº453-2025-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH**, la subgerencia de liquidación de obras remite a la liquidación técnica financiera del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CUI Nº2488259, a la comisión de verificación y liquidación para su conformidad correspondiente.

Municipalidad Distrital de San Marcos





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**N° 543-2025-MDSM/GDUR/G**

Que, con fecha 12 de febrero del 2025, la comisión de verificación y liquidación, suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE de liquidación del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2488259.

Que, con fecha 13 de febrero del 2025, Mediante CARTA N°007-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación emite la conformidad a la liquidación técnica y financiera del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2488259, así continuar con el trámite correspondiente.

Que, con fecha 25 de marzo de 2025, mediante INFORME N° 649-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N° 2488259, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM, y al informe de aprobación emitido por el Ing. Rosales Cochachin Emerson Christopher; siendo el resumen de los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

**5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS**

La subgerencia de liquidación de obras, nos remite el reporte financiero del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI N°2488259, por lo cual se detalla el siguiente reporte financiero según especifica:

**1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO**

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	N° Doc.	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000001617	G	10323866703	POLO DIAZ EVARISTO RICARDO	POLO DIAZ EVARISTO RICARDO	1176-CSC	15/04/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 2,800.00
0000001887	G	10415099661	SOTO TORRES JUAN ANTONIO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1390-CSC	21/04/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 680.00
0000001887	G	10415099661	SOTO TORRES JUAN ANTONIO	SOTO TORRES JUAN ANTONIO	1390-CSC	21/04/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 7,820.00
0000002081	G	10316605279	JARA VERGARAY OSCAR FERNANDO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	1514-CSC	30/04/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 2,720.00
0000002081	G	10316605279	JARA VERGARAY OSCAR FERNANDO	JARA VERGARAY OSCAR FERNANDO	1514-CSC	30/04/2021	2.6.8 1.3 1	S/ 31,280.00
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO A LA ESPECIFICA 2.6.81.31</b>								<b>S/ 45,300.00</b>

**2. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO**

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000009465	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	8347-CSC	25/10/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 16,173.00
0000009465	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	8347-CSC	25/10/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 207,398.69
0000009465	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	8347-CSC	29/10/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 180,750.42

Municipalidad Distrital de San Marcos





**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**Nº 543-2025-MDSM/GDUR/G**

Municipalidad Distrital de San Marcos

0000009465	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	9336-CSC	18/11/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 19,320.00
0000009465	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	9336-CSC	18/11/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 300,000.00
0000009465	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	9336-CSC	18/11/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 163,677.92
0000009465	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	11644-CSC	16/12/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 19,716.00
0000009465	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	11644-CSC	16/12/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 300,000.00
0000009465	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	11644-CSC	16/12/2021	2.6.2 3.5 2	S/ 173,187.77
000000353	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	078-CSC	7/02/2022	2.6.2 3.5 2	S/ 13,576.00
000000353	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	078-CSC	7/02/2022	2.6.2 3.5 2	S/ 300,000.00
000000353	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	078-CSC	7/02/2022	2.6.2 3.5 2	S/ 25,832.77
000000353	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	2932 CSC	9/05/2022	2.6.2 3.5 2	S/ 3,307.00
000000353	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	2932-CSC	9/05/2022	2.6.2 3.5 2	S/ 79,372.82
0000016094	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	15202-CSC	22/11/2022	2.6.2 3.5 2	S/ 6,370.00
0000016094	G	20603092440	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	NEGOCIOS PARIS SAINT E.I.R.L.	15202-CSC	22/11/2022	2.6.2 3.5 2	S/ 152,891.64
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO</b>								<b>S/ 1,961,574.03</b>

**3. GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE LA SUPERVISIÓN**

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000009728	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	8735-CSC	8/11/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 1,485.00
0000009728	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	8735-CSC	8/11/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 6,031.11
0000009728	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	8735 CSC	8/11/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 4,862.23
0000009728	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	9247-CSC	17/11/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 3,542.00
0000009728	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS	9247-CSC	17/11/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 6,031.11
0000009728	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	9247-CSC	17/11/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 19,944.47
0000009728	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	12193-CSC	22/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 3,428.00
0000009728	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	12193-CSC	22/12/2021	2.6.8 1.4 3	S/ 25,137.40
0000000098	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	009-CSC	21/01/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 3,542.00
0000000098	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	009-CSC	21/01/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 25,975.58
0000000098	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	943-CSC	18/03/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 1,714.00
0000000098	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	943-CSC	18/03/2022	2.6.8 1.4 3	S/ 12,568.70
0000005935	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	5935.24.81.2403414	3/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 5,597.60
0000005935	G	20608163957	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	CONSORCIO SEÑOR DE MAYO	5935.24.81.2403429	3/06/2024	2.6.8 1.4 3	S/ 763.00



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**

**Nº 543-2025-MDSM/GDUR/G**

0000011880	G	20611077671	CONSTRUCTORA & CONSULTORA MASSBIM S.A.C.	CONSTRUCTORA & CONSULTORA MASSBIM S.A.C.	11880.24.81.2420869	14/11/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 8,800.00
0000011880	G	20611077671	CONSTRUCTORA & CONSULTORA MASSBIM S.A.C.	CONSTRUCTORA & CONSULTORA MASSBIM S.A.C.	11880.24.81.2421231	14/11/2024	2.6.8.1.4.3	S/ 1,200.00
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO</b>								<b>S/ 130,622.20</b>

**5. GASTOS EJECUTADOS A LA GESTION DE PROYECTOS**

SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRO A NOMBRE DE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
0000007621	G	-	PORTUGAL MAGUIÑA RAFAEL TEODORO	PORTUGAL MAGUIÑA RAFAEL TEODORO	6940-CSC	22/09/2021	2.6.5.1.1.2	S/ 8,462.01
0000009476	G	10316738830	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	VARGAS SALAZAR JORGE JULIO	11278-CSC	14/12/2021	2.6.2.3.5.4	S/ 2,712.50
0000009724	G	-	TRUJILLO OLIVAS GERARDO RUBEN	TRUJILLO OLIVAS GERARDO RUBEN	8576-CSC	3/11/2021	2.6.5.1.1.2	S/ 21,299.46
0000010411	G	10721419971	LOPEZ SOLIS EDGAR YOVANI	SUNAT/BANCO DE LA NACION	11601-CSC	15/12/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 400.00
0000010411	G	10721419971	LOPEZ SOLIS EDGAR YOVANI	LOPEZ SOLIS EDGAR YOVANI	11601-CSC	15/12/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 4,600.00
0000010411	G	10721419971	LOPEZ SOLIS EDGAR YOVANI	SUNAT/BANCO DE LA NACION	12847-CSC	28/12/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 400.00
0000010411	G	10721419971	LOPEZ SOLIS EDGAR YOVANI	LOPEZ SOLIS EDGAR YOVANI	12847-CSC	28/12/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 4,600.00
0000010417	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	12869-CSC	28/12/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 320.00
0000010417	G	20600515919	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	CONSTRUCTORA & CONSULTORA CONSTRUTEC RMR E.I.R.L.	12869-CSC	28/12/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 2,880.00
0000010418	G	10428299154	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	TRUJILLO GOMEZ JAIME ROGER	11063-CSC	10/12/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 2,000.00
0000010427	G	10479409302	ALFARO SALAZAR WILIAM RUFINO	ALFARO SALAZAR WILIAM RUFINO	11018-CSC	9/12/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 2,500.00
0000011283	G	10725719502	PALHUA HUAMAN KENNEDY JOHN	PALHUA HUAMAN KENNEDY JOHN	14178 CSC	12/01/2022	2.6.2.3.5.5	S/ 1,500.00
0000012051	G	10720991697	RIVERA LOARTE CLUBER CLEMENTE	RIVERA LOARTE CLUBER CLEMENTE	13575-CSC	10/01/2022	2.6.2.3.5.5	S/ 3,000.00
0000012080	G	10802067718	RAMIREZ ANTUNEZ SEGUNDINO DONATO	RAMIREZ ANTUNEZ SEGUNDINO DONATO	12188-CSC	22/12/2021	2.6.2.3.5.5	S/ 2,000.00
<b>TOTAL MONTO GASTADO GIRADO</b>								<b>S/ 56,673.97</b>
<b>MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO</b>								<b>S/ 2,194,170.20</b>

**5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO**

El cuadro resume el presupuesto de final del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI Nº 2488259, que asciende a la suma de S/ 2,219,170.20 (Dos millones doscientos diecinueve mil ciento setenta con 20/100 soles). Que adjunta en la liquidación técnica financiera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 45,300.00
2	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,961,574.03

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### Nº 543-2025-MDSM/GDUR/G

3	SUPERVISIÓN	S/ 130,622.20
4	GESTION DE PROYECTOS	S/ 56,673.97
5	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,000.00
<b>VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN</b>		<b>S/ 2,219,170.20</b>

#### VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N° 2488259**, por el monto final del proyecto de S/ 2,219,170.20 (Dos millones doscientos diecinueve mil ciento setenta con 20/100 soles), para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerva el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### VII. RECOMENDACIÓN:

- 7.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 7.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento. (...)

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”;

Por lo tanto, estando a los fundamentos precedentes se determina que la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCON DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2488259**, resulta procedente los fundamentos expuestos en la CARTA N° 003-2025/CERC/CONLIQTF-MSM, de fecha 10 de febrero de 2025; CARTA N°007-2025-MDSM/CVL/PRESIDENTE, de fecha 13 de febrero de 2025; INFORME N° 649-2025-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 25 de marzo de 2025;

#### FACULTAD DE APROBACIÓN:

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206-2024-MDSM-A**, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N° 170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

Municipalidad Distrital de San Marcos





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Nº 543-2025-MDSM/GDUR/G

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE EN EL CASERIO DE HUARCÓN DEL CENTRO POBLADO DE RANCAS DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CUI N°2488259, siendo su costo final S/ 2,219,170.20 (Dos millones doscientos diecinueve mil ciento setenta con 20/100 soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 45,300.00
02	COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 1,961,574.03
03	SUPERVISIÓN	S/ 130,622.20
04	GESTION DE PROYECTOS	S/ 56,673.97
05	LIQUIDACIÓN TÉCNICA-FINANCIERA	S/ 25,000.00
VALOR FINAL DE LA INVERSIÓN		S/ 2,219,170.20

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

**ARTÍCULO TERCERO.** – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

**ARTÍCULO CUARTO.** – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ARTICULO QUINTO.** – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia Institucional de la Entidad ([www.munidesanmarcos.gob.pe](http://www.munidesanmarcos.gob.pe)), cumpliendo conforme a sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH

Ing. MIGUEL DAVID GIRÓN CHAVEZ  
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural  
C.I.P. N° 106206



Archivo  
GDUR  
Exp:258338

Municipalidad Distrital de San Marcos